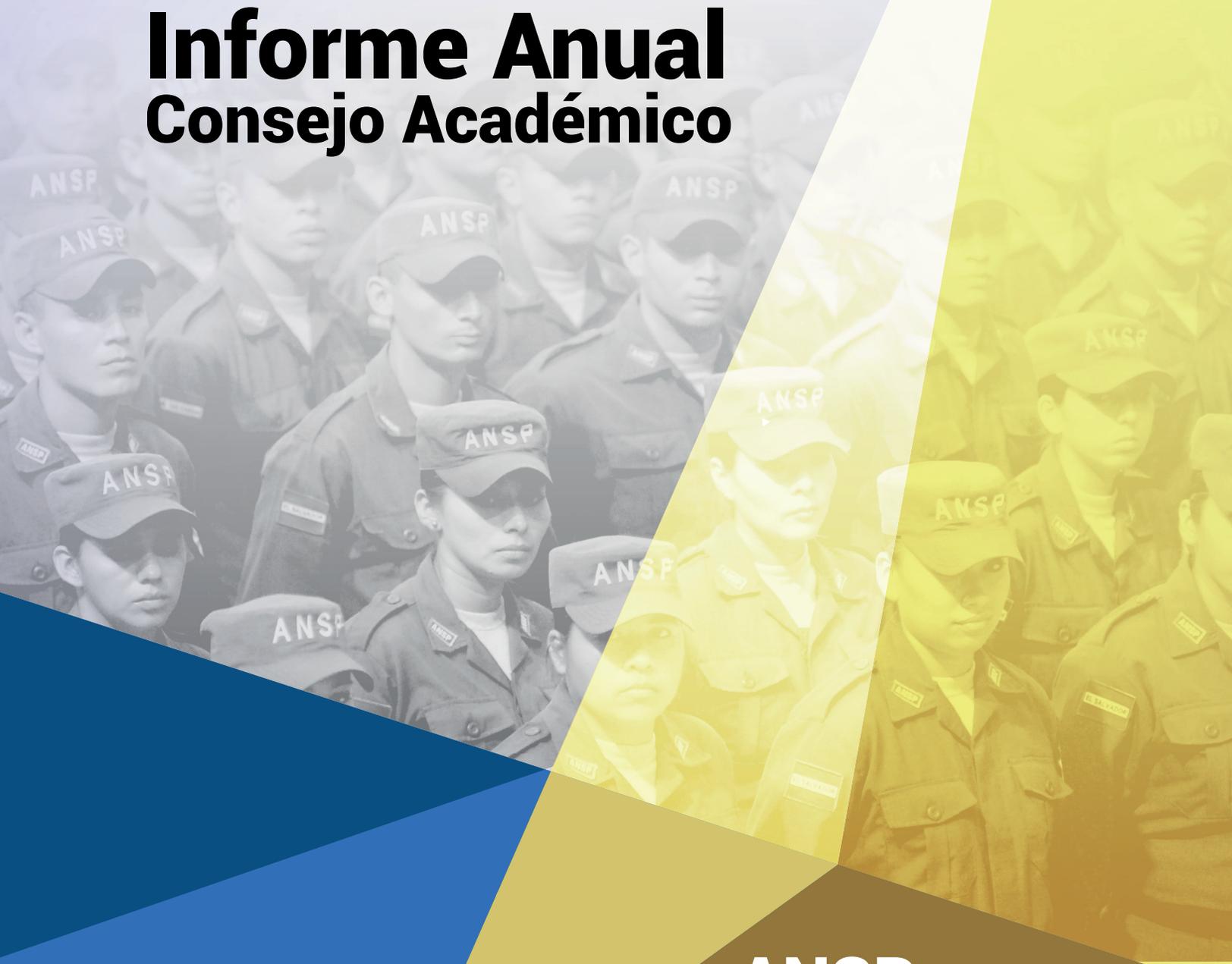




Símbolo Permanente de Paz

Informe Anual Consejo Académico



**ANSP
2018**

Este informe es presentado por el **Consejo Académico de la Academia Nacional de Seguridad Pública**, en adelante ANSP, en cumplimiento del artículo 12 literal h) de la Ley Orgánica de la ANSP.

Presidente

Jaime Edwin Martínez Ventura

Consejeras y Consejeros

Carmen Yolanda Rodríguez Martínez

Catalina Machuca de Merino

María Lilliam Navarrete de Peraza

José Mauricio Gutiérrez Alvarenga

Luis Armando González González

Ricardo Salvador Martínez

Francisco Elías Valencia Soriano

José Humberto Morales *

Nombrados por Acuerdo Ejecutivo N° 102 del 19 de febrero de 2016.
Publicado en el Diario Oficial N° 35, Tomo 410 de fecha 19 de febrero de 2016.

* Nombrado por Acuerdo Ejecutivo No. 527 del 9 de octubre de 2017.
Publicado en el Diario Oficial No. 187, Tomo 417 de fecha 9 de octubre de 2017.

Jaime Leonel Granados Umaña

José Oswald Guerra Martínez *

Representante del Director General de la Policía Nacional Civil ante el Consejo Académico

* Nombrado por el Director General de la PNC a partir del 10 de septiembre de 2018.

Santa Tecla, Departamento de La Libertad, febrero de 2019.
Dirección: Avenida Melvin Jones frente al Parque San Martín, Santa Tecla. Departamento de La Libertad.
Teléfonos: 25656603 y 25656613, email: consejo.academico@ansp.edu.sv.
Sitio Web: www.ansp.edu.sv, twitter: @ANSP El Salvador.

CONSEJO ACADÉMICO DE LA ANSP

Febrero 2016 / febrero 2022



De izquierda a derecha:

María Lilliam Navarrete de Peraza, Luis Armando González González, Ricardo Salvador Martínez, Catalina Machuca de Merino, Jaime Edwin Martínez Ventura, Señor Presidente de la República Salvador Sánchez Cerén, José Mauricio Gutiérrez Alvarenga, Carmen Yolanda Rodríguez Martínez, Francisco Elías Valencia Soriano y José Humberto Morales.

ÍNDICE

<u>I. LA ANSP: SU VISIÓN, MISIÓN, PRINCIPIOS, VALORES Y POLÍTICAS</u>	<u>5</u>
<u>II. OBJETIVOS</u>	<u>8</u>
<u>III. LA FORMACIÓN POLICIAL. ACUMULADO 1 DE JUNIO 2009 AL 31 DE DICIEMBRE 2018</u>	<u>10</u>
<u>IV. ACTIVIDADES REALIZADAS 2018</u>	<u>20</u>
A. Formación con excelencia académica de policías integrales y al servicio de la comunidad	
A.1. Ingresos y graduaciones	
A.2. Función normativa y contralora	
A.3. Resoluciones de casos, periodo 2018	
B. Equidad de Género	
C. Consolidado procesos de formación por periodo presidencial	
C. Gestión Efectiva y Transparente de los Recursos	
<u>V. PROYECCIONES</u>	<u>36</u>
<u>VI. ANEXOS</u>	<u>37</u>



I. LA ANSP: SU VISIÓN, MISIÓN, PRINCIPIOS, VALORES Y POLÍTICAS

VISIÓN

Ser una institución de educación superior que aporta a la innovación educativa e investigación científica en seguridad pública.

MISIÓN

Formamos policías profesionales de manera integral para servir a la sociedad.

PRINCIPIOS

- **Democracia:** La democracia en la Academia Nacional de Seguridad Pública tiene una implicación política institucional externa e interna en su funcionamiento. Este principio se asume mediante la participación activa de sus empleados, estudiantes, padres de familia, docentes, Policía Nacional Civil e instituciones relacionadas con la seguridad pública, en la planificación, organización y toma de decisiones institucionales, promoviendo la representatividad, igualdad de todas las personas sin discriminación, y el respeto a las libertades fundamentales para una convivencia armónica. Asimismo, construye sus procesos institucionales y de rendición de cuentas de manera participativa tomando en cuenta las opiniones internas de la Policía Nacional Civil, en adelante PNC y de la sociedad salvadoreña.
- **Derechos Humanos:** En la ANSP se reconoce a la persona humana como el origen y fin de la actividad del Estado. Los instrumentos internacionales sobre derechos humanos se asumen como una obligación que orienta la labor educativa y la vida interna. La Academia Nacional de Seguridad Pública, mediante una tarea tenaz, educa a los hombres y mujeres para el ejercicio de la función policial, como seres humanos integrales, responsables de sus actos, éticos, respetuosos y garantes de los derechos de las personas, sin discriminación alguna, en todas sus actuaciones.
- **Formación Civil:** La naturaleza de la formación policial que imparte la ANSP es de carácter civil; favorece la disciplina consciente, capaz de tomar decisiones y resolver problemas en el marco de la ley; desarrolla en los integrantes de la PNC la capacidad de dominio de sí mismo; su vocación de servicio a la comunidad, su papel de garantes de la seguridad y del libre ejercicio de los derechos y libertades de las personas. Asimismo, imparte una

formación crítica y un liderazgo policial con apertura al diálogo que fomente las relaciones horizontales, la participación en la toma de decisiones importantes y el trabajo en equipo, sin menoscabo del respeto a la jerarquía institucional.

- **Estado de Derecho:** Toda la actividad de la ANSP se circunscribe al Estado de Derecho, entendido como el sometimiento del poder político a la supremacía constitucional y al imperio de la ley; la separación de poderes ejercidos de manera imparcial, proporcional e independiente y, ante todo, con el objetivo de volver efectivos los derechos y libertades de todas las personas, con pleno respeto a la dignidad humana, la igualdad y la justicia social. Asumimos el Estado de Derecho como expresión del bien público de la sociedad y lo expresamos por medio de la adopción y cumplimiento de las políticas públicas del Estado.

VALORES

- **Integridad:** Nos comportamos en todo momento con honestidad, tomando decisiones éticas, lícitas y con respeto a las personas, buscando siempre el servicio a los demás y a la sociedad conforme a lo que dicta nuestra doctrina y principios.
- **Disciplina:** Aceptamos voluntaria y conscientemente las reglamentaciones, procedimientos, órdenes e instrucciones que garantizan la convivencia armónica y el cumplimiento de la misión institucional. Asumimos una vida personal y profesional ordenada, con una actitud autocrítica, responsable y comprometida de nuestros actos, abiertos al diálogo y a cumplir con esmero nuestras obligaciones.
- **Servicio:** Nos enfocamos en el sentido amplio a servir a la sociedad salvadoreña y de manera específica a servir a nuestros educandos. Asumimos una actitud de colaboración y apoyo como una obligación consciente.
- **Solidaridad:** Estamos comprometidos a apoyar a los que requieren de nuestros servicios, asumiendo una actitud de colaboración hacia la sociedad, hacia nuestros compañeros y compañeras, a las autoridades y educandos en el marco del respeto y la responsabilidad.
- **Justicia:** Nos obliga a actuar con imparcialidad, objetividad y proporcionalidad en la atención de las necesidades de las personas, asumiendo un compromiso en el desarrollo del bien común, manteniendo un ambiente de armonía en nuestras relaciones, poniendo especial énfasis en las personas en condición de pobreza, vulnerabilidad, exclusión y discriminación.

- **Equidad:** Asumimos este valor para disminuir la desigualdad de género, orientación sexual, edad, pertenencia étnica, discapacidad, ideología política y condición socioeconómica para brindar oportunidades de participación y desarrollo de todas las personas sin discriminación alguna. Desde la equidad atendemos la formación integral y contribuimos a la solución de los problemas que generan la violencia delictiva y social. Fomentamos una cultura de paz y reconocemos la diversidad y los valores democráticos.

POLÍTICAS

- **Calidad:** Se refiere al nivel de excelencia con estándares preestablecidos que deben caracterizar la gestión administrativa y educativa de la institución, lo que requiere el esfuerzo conjunto de los actores que la integran. Deben sustentarse en una cultura de autoevaluación y autoaprendizaje, en la cual se promueve la actualización permanente, de tal manera que respondan a las necesidades de desarrollo del alumnado, a las exigencias de la PNC, de la sociedad salvadoreña y del mundo contemporáneo.
- **Relaciones interinstitucional ANSP-PNC:** Fortaleceremos las relaciones efectivas con la institución policial para integrar esfuerzos en establecer oportunamente las demandas de ingreso del personal policial del nivel básico, actualización, especialización y ascenso, incluyendo las diferentes modalidades educativas. Coordinamos actividades en referencia a estudios, investigaciones, eventos académicos, tecnológicos, deportivos, culturales y sociales. Estas relaciones pretenden potenciar los propósitos y capacidades de ambas instituciones de la seguridad pública, para el mejor cumplimiento de su misión constitucional y el logro de las metas de sus respectivos planes estratégicos.
- **Equidad e igualdad de género:** Institucionalizar el enfoque de equidad e igualdad de género en la formación profesional del personal policial y en el funcionamiento de la ANSP, con el propósito de fomentar relaciones de igualdad y no discriminación por motivos de género, desde un enfoque de Derechos Humanos. Pretende asegurar la integración e inclusión de mujeres y hombres en la organización y funcionamiento institucional, en actividades que contribuyan a la equidad e igualdad de género, articuladas y dirigidas al empoderamiento de la mujer.

II. OBJETIVOS

De conformidad con el artículo 12 literal h) de la Ley Orgánica de la Academia Nacional de Seguridad Pública y en cumplimiento de las líneas estratégicas establecidas en el Plan Estratégico Institucional 2015-2019, aprobado en mayo de 2015 y ajustado en febrero de 2016, se ha elaborado el presente informe que tiene como fin presentar las actividades desarrolladas por el Consejo Académico durante el periodo de enero a diciembre de 2018.

En aras de garantizar la legalidad, la efectividad policial y el respeto a la dignidad del ser humano, la actual administración, desde el 1 de junio de 2009, se planteó un cambio que tiene como base dos pilares fundamentales:

1. Los principios y objetivos del Estado Constitucional, Social y Democrático de Derecho, establecidos en la Constitución de la República; y
2. El espíritu y letra de los Acuerdos de Paz.

Basados en esos dos pilares, que vienen a constituir las fuentes que fundamentan el marco filosófico plasmado en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 del Gobierno de El Salvador (GOES) y de la Política de Justicia, Seguridad Pública y Convivencia, el Consejo Académico se trazó los siguientes objetivos:

1. Revisar, actualizar, mejorar y adecuar el pensum académico y los métodos de enseñanza a efecto de formar policías profesionales, con fundamentos científicos y legales, amplio criterio, espíritu crítico constructivo, manejo adecuado de crisis y con capacidad de resolver problemas propios de su trabajo, teniendo a la base una conciencia social de servicio en función de las personas y sus derechos.
2. Fortalecer la naturaleza civil de la formación policial mediante el desmontaje de procedimientos, prácticas y costumbres autoritarias, sin menoscabo del fortalecimiento físico, la disciplina, el espíritu de cuerpo, la subordinación jerárquica y la alta disponibilidad de servicio que caracteriza a todo profesional policial.
3. Erradicar los abusos, malos tratos, hostigamientos y otras prácticas autoritarias por parte de algunos miembros de la ANSP hacia los alumnos y alumnas del Nivel Básico.
4. Impulsar el pleno respeto a la legalidad, la transparencia y la rendición de cuentas de las actuaciones y decisiones de las autoridades, funcionarios y empleados de la Academia.
5. Fomentar una cultura y práctica de respeto, colaboración e integración entre las diferentes especialidades, áreas o disciplinas del personal docente, técnico policial, administrativo y autoridades de la ANSP, evitando la segmentación o divisionismo del recurso humano.

6. Revisar y mejorar la carga académica y los horarios de formación inicial en los Niveles Básico y Ejecutivo, mediante el equilibrio de la calidad del aprendizaje y la cantidad de nuevos profesionales en seguridad pública requeridos por la PNC.
7. Impartir el mayor número posible de cursos de ascensos, especialización, actualización y reingreso, en todos los niveles y categorías, con énfasis en el Nivel Básico, para consolidar la profesionalización, la carrera, la estabilidad y la dignificación policial.
8. Contribuir en el fortalecimiento y mejoramiento de la coordinación y colaboración mutua entre la PNC y la ANSP.
9. Mejorar el desempeño del personal docente, administrativo y policial, para responder a las necesidades derivadas de la nueva Política de Justicia, Seguridad Pública y Convivencia, los nuevos planes institucionales y la realidad cambiante de la criminalidad del país.
10. Consolidar y dar continuidad al funcionamiento del Instituto Especializado de Nivel Superior “Academia Nacional de Seguridad Pública, en adelante IES-ANSP.



III. LA FORMACIÓN POLICIAL

ACUMULADO DEL 1 DE JUNIO DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

La Academia Nacional de Seguridad Pública, durante el periodo del 1 de junio de 2009 al 31 de diciembre de 2018, ha formado integralmente y con excelencia académica a un total de 8,154 personas, entre ellas 1,899 mujeres, que equivale al 23%, 6,255 hombres, que equivale al 77%, contribuyendo de esta forma a fortalecer la plantilla policial. Se impartieron en el relacionado periodo, 24 cursos del Nivel Básico, categoría agente y 24 cursos de actualización y reforzamiento para aspirantes a reingresar a la PNC, haciendo un total de 48 cursos

Durante el año 2018 se formaron a 540 personas en la categoría de agente, quienes pertenecen a las promociones 117 y 118 del Nivel Básico y 13 ex policías que reingresaron a la Policía Nacional Civil luego de participar y superar satisfactoriamente los cursos respectivos de Actualización y Reforzamiento.

La ANSP ofreció durante el periodo 2009-2018, los servicios educativos siguientes:

a. Formación inicial

Cuadro 1
Nivel Básico, categoría agente

Año	Total de cursos impartidos	Mujeres	%	Hombres	%	Total
2009	3	85	11%	720	89%	805
2010	4	207	18%	936	82%	1,143
2011	3	97	11%	810	89%	907
2012	3	379	40%	572	60%	951
2013	2	347	34%	662	66%	1,009
2014	2	246	40%	367	60%	613
2015	2	97	19%	404	81%	501
2016	2	117	26%	337	75%	454
2017	1	114	24%	363	76%	477
2018	2	161	30%	379	70%	540
Total	24	1,850	25%	5,550	75%	7,400

Fuente: División de Estudios ANSP.

Cuadro 2
Actualización y reforzamiento para aspirantes a reingresar a la PNC

Año	Total de cursos impartidos	Mujeres	%	Hombres	%	Total
2009	4	10	6%	169	94%	179
2010	5	16	7%	198	93%	214
2011	3	7	8%	84	92%	91
2012	1	4	13%	26	87%	30
2013	3	2	3%	75	97%	77
2014	1	2	11%	17	89%	19
2015	4	4	4%	96	96%	100
2016	1	3	20%	12	80%	15
2017	1	1	6%	15	94%	16
2018	1	0	0%	13	100%	13
Total	24	49	7%	705	93%	754

Fuente: División de Estudios ANSP.

b. Formación continua

Para la consecución de la misión institucional, la ANSP, entre el 01 de junio de 2009 al 31 de diciembre de 2018, ha capacitado a 32,574 integrantes de la PNC en Cursos de Especialidades Policiales, entre los que se encuentran 5,063 mujeres, que equivale al 16%, y 27,511 hombres, que equivale al 84%; lográndose también la Actualización en Puestos de Trabajo de 35,406 policías, beneficiándose a 5,523 mujeres, que equivale al 16%, y 29,883 hombres, que equivale al 84%; adicionalmente, se ha formado hasta el año 2015 un total de 22,422 policías en cursos de Filosofía en Policía Comunitaria, que incluye 3,043 mujeres, que equivale al 14%, y 19,379, que equivale al 86%; **para un total de 90,402 cupos de formación policial distribuidos en 3,278 cursos.**

Durante el año 2018, se desarrollaron 198 cursos, capacitando a 15,565 policías: 13,724 en 97 Cursos de Especialización y 1,841 en 101 Cursos de Actualización. (Ver cuadros 3, 4 y 5)

Cuadro 3
Cursos de especialidades policiales

Año	Total de cursos impartidos	Mujeres	%	Hombres	%	Total
2009	9	70	12%	500	88%	570
2010	58	229	13%	1,541	87%	1,770
2011	66	232	11%	1,852	89%	2,084
2012	69	259	11%	2,009	89%	2,268
2013	72	307	16%	1,675	84%	1,982
2014	72	285	16%	1,542	84%	1,827
2015	52	252	19%	1,052	81%	1,304
2016	67	330	17%	1,579	83%	1,909
2017	94	784	15%	4,352	85%	5,136
2018	97	2,315	17%	11,409	83%	13,724
Total	656	5,063	16%	27,511	84%	32,574

Fuente: División de Estudios ANSP.

Cuadro 4
Cursos de actualización para agentes policiales en puestos de trabajo

Año	Total de cursos impartidos	Mujeres	%	Hombres	%	Total
2009	11	31	9%	318	91%	349
2010	171	429	9%	4,411	91%	4,840
2011	218	576	11%	4,854	89%	5,430
2012	150	451	14%	2,746	86%	3,197
2013	216	818	17%	4,110	83%	4,928
2014	208	948	20%	3,866	80%	4,814
2015	127	579	19%	2,536	81%	3,115
2016	169	719	19%	3,011	81%	3,730
2017	172	634	20%	2,528	80%	3,162
2018	101	338	18%	1,503	82%	1,841
Total	1,543	5,523	16%	29,883	84%	35,406

Fuente: División de Estudios ANSP.

Cuadro 5
Cursos de filosofía de policía comunitaria

Año	Total de cursos impartidos	Mujeres	%	Hombres	%	Total
2011	356	801	10%	7,110	90%	7,911
2012	406	1,010	13%	6,835	87%	7,845
2013	232	858	17%	4,081	83%	4,939
2014	60	270	21%	986	79%	1,256
2015	25	104	22%	367	78%	471
2016	*	--	--	--	--	--
2017	*	--	--	--	--	--
Total	1,079	3,043	14%	19,379	86%	22,422

Fuente: División de Estudios ANSP.

*A partir del año 2016 no se impartieron cursos de esta naturaleza, ya que la ANSP, en el año 2015, cumplió con la meta de capacitar a todos los miembros de la plantilla policial. Además, el Consejo Académico aprobó que desde la promoción 108 del Nivel Básico, se impartiera completo el curso de filosofía de policía comunitaria como parte del proceso de formación inicial.

c. Cursos de ascensos

La Ley de la Carrera Policial establece que será profesional de carrera. Para ascender a la categoría o nivel inmediato superior, el personal policial que reúna los requisitos establecidos en la misma ley, deberá aprobar el curso de ascenso impartido en la Academia Nacional de Seguridad Pública.

El Reglamento de los Cursos de Ascenso destaca que la actividad académica de los distintos cursos de ascenso deberá desarrollarse a través de un proceso sistemático, permanente, gradual y dinámico, en plena relación y armonía con los avances culturales, científicos y tecnológicos que forman académicamente a los miembros de la Policía Nacional Civil. Las actividades académicas para cada curso deberán conformar un proceso mediante el cual el personal policial deberá desarrollar la eficiencia individual y colectiva, dotándosele para ello de los conocimientos, habilidades y destrezas requeridas para el desempeño de las funciones que demanda la categoría a la cual se pretende ascender.

El Consejo Académico, en virtud de sus atribuciones y en cumplimiento a la normativa citada, durante el periodo de junio 2009 a diciembre 2018, aprobó 27 planes de estudio, correspondientes a cursos de ascenso de diferentes categorías policiales. (Ver cuadros 6 y 7)

Cuadro 6
Cursos de ascenso

Año	Total de cursos impartidos	Mujeres	%	Hombres	%	Total
2009	2	11	13%	59	87%	70
2010	5	25	10%	235	90%	260
2011	4	69	7%	894	93%	963
2013	4	20	8%	220	92%	240
2014	5	36	11%	280	89%	316
2015	1	9	11%	76	89%	85
2016	3	96	8%	1,102	92%	1,198
2017	1	6	16%	31	84%	37
2018	2	2	3%	65	97%	67
Total	27	274	8%	2,962	92%	3,236

Fuente: División de Estudios ANSP.

Durante el año 2018, la ANSP impartió los siguientes Cursos de Ascenso:

- Sexto curso de ascenso de la categoría de Inspector a la categoría de Inspector Jefe; en el mismo se graduó a 44 policías, entre ellos 2 mujeres, que equivale al 5%, y 42 hombres, que equivale al 95%.
- Séptimo curso de ascenso de la categoría de Subinspector a la categoría de Inspector, graduándose a 23 policías, todos hombres.

d. Cursos de Ascensos por categorías policiales y género

Cumpliendo la misión institucional de formar policías de manera integral para servir a la sociedad y fortalecer las capacidades profesionales de la PNC, así como el ejercicio de la carrera policial, la presente administración, ha ascendido a grados inmediatos superiores, en los diferentes niveles de formación a 3,236 personas, de los cuales 274 son mujeres, que equivale al 8%, y 2,962 hombres, que equivale al 92%.

A continuación se presenta el detalle de graduados por categoría policial y género, correspondiente al periodo 2009-2018:

Cuadro 7
Cursos de ascensos por categorías policiales y género 2009-2018

ASCENSO DE SUBCOMISIONADO A COMISIONADO						
Promoción	No. de Alumnos y Alumnas	No. de Mujeres	%	No. de Hombres	%	Fecha de Graduación
P-3	37	6	16%	31	84%	29-jul-2009
ASCENSO DE INSPECTOR JEFE A SUBCOMISIONADO						
Promoción	No. de Alumnos y Alumnas	No. de Mujeres	%	No. de Hombres	%	Fecha de Graduación
P-1	29	3	10%	26	90%	14-jun-2013
P-2	33	3	9%	30	91%	4-nov-2013
P-3	31	4	13%	27	87%	12-may-2014
	93	10	11%	83	89%	
ASCENSO DE INSPECTOR A INSPECTOR JEFE						
Promoción	No. de Alumnos y Alumnas	No. de Mujeres	%	No. de Hombres	%	Fecha de Graduación
P-3	33	5	15%	28	85%	29-jul-2009
P-4	84	9	11%	75	89%	17-nov-2015
P-5	40	6	15%	34	85%	22-abr-2016
P-6	44	2	5%	42	95%	01-nov-2018
	201	22	11%	179	89%	
ASCENSO DE SUBINSPECTOR A INSPECTOR						
Promoción	No. de Alumnos y Alumnas	No. de Mujeres	%	No. de Hombres	%	Fecha de Graduación
P-4	137	18	13%	119	87%	29-ene-2010
P-4 (Modalidad en línea)	8	1	13%	7	87%	07-jun-2010
P-5	108	5	5%	103	95%	01-dic-2011
P-6	37	6	16%	31	84%	4-oct-2017
P-7	23	0	0%	23	100%	15-may-2018
	313	30	10%	283	90%	

PROMOCIÓN DE FORMACIÓN INICIAL A SUBINSPECTOR (VÍA PROMOCIÓN INTERNA)

Promoción Interna	No. de Alumnos y Alumnas	No. de Mujeres	%	No. de Hombres	%	Fecha de Graduación
P-12	40	1	3%	39	97%	11-marzo 2010
P-6 (equivalencias)	1	0	0%	1	100%	8-sept-2011
P-4 (equivalencias)	2	0	0%	2	100%	05-dic-2014
P-4 (equivalencias)	1	0	0%	1	100%	9-ene-2015
	44	1	3%	43	97%	

ASCENSO DE SARGENTO SIN TÍTULO UNIVERSITARIO A SUBINSPECTOR

Promoción	No. de Alumnos y Alumnas	No. de Mujeres	%	No. de Hombres	%	Fecha de Graduación
P-1	145	13	9%	132	91%	09-dic-2013

ASCENSO DE SARGENTO CON TÍTULO UNIVERSITARIO A SUBINSPECTOR

Promoción	No. de Alumnos y Alumnas	No. de Mujeres	%	No. de Hombres	%	Fecha de Graduación
P-1	33	1	3%	32	97%	15-jul-2013
P-2	45	7	16%	38	84%	28-ago-2014
	78	8	10%	70	90%	

ASCENSO DE CABO A SARGENTO

Promoción	No. de Alumnos y Alumnas	No. de Mujeres	%	No. de Hombres	%	Fecha de Graduación
P-1	353	18	5%	335	95%	26-may-2011
P-1 (modalidad en línea)	7	0	0.00%	7	100%	04-oct-2011
P-1 (equivalencias)	3	0	0.00%	3	100%	16-dic-2011
P-2	457	33	7%	424	93%	11-feb-2016
	820	51	5%	769	95%	

ASCENSO DE AGENTE A CABO

Promoción	No. de Alumnos y Alumnas	No. de Mujeres	%	No. de Hombres	%	Fecha de Graduación
P-2	488	46	9%	442	91%	26-may-2011
P-2 (modalidad en línea)	1	0	0.00%	1	100%	04-oct-2011
P-3 (grupo 1)	356	21	6%	335	94%	27-abr-2016
P-3 (grupo 2)	345	36	10%	309	90%	12-dic-2016
	1,190	103	9%	1,087	91%	

CURSO DE CONSOLIDACIÓN DE SARGENTOS						
Promoción	No. de Alumnos y Alumnas	No. de Mujeres	%	No. de Hombres	%	Fecha de Graduación
P-3	25	2	8%	23	92%	16-dic-2010
P-4	26	1	4%	25	96%	30-abr-2014
	51	3	6%	48	94%	

CURSO DE CONSOLIDACIÓN DE CABOS						
Promoción	No. de Alumnos y Alumnas	No. de Mujeres	%	No. de Hombres	%	Fecha de Graduación
P-3	50	3	6%	47	94%	16-dic-2010
P-3 (Modalidad en línea)	2	0	0%	2	100%	04-oct-2011
P-4	69	5	7%	64	93%	30-abr-2014
	121	8	7%	113	93%	

ASCENSO DE LAS CATEGORÍAS DE AGENTE Y CABO CON TÍTULO UNIVERSITARIO A LA CATEGORÍA DE SUBINSPECTOR (VÍA PROMOCIÓN INTERNA)						
Promoción	No. de Alumnos y Alumnas	No. de Mujeres	%	No. de Hombres	%	Fecha de Graduación
P-1	143	19	13%	124	87%	24-mar-2014

Fuente: División de Estudios ANSP





Sexto curso de ascenso de la categoría de Inspector a la categoría de Inspector Jefe



Séptimo curso de ascenso de la categoría de Subinspector a la categoría de Inspector

e. Cursos a personal adscrito a entidades públicas, municipales y privadas que prestan servicios de seguridad a personas y bienes

De conformidad a lo establecido en el artículo 8, literal h de la Ley de los Servicios de Seguridad del Estado, Instituciones Autónomas y de las Municipalidades, y el artículo 20, literal g de la Ley de los Servicios Privados de Seguridad, la ANSP, del año 2009 al 2018, impartió un total de 528 cursos de esta naturaleza; capacitando a un total de 20,074 personas, de las cuales 1,809 mujeres, que equivale al 9%, y 18,265 hombres, que equivale al 91%.

Estos cursos tienen como objetivo proporcionar las competencias básicas necesarias para que el estudiantado sea un actor clave con capacidad de reflexionar y aplicar lo aprendido, generando actitudes de servicio a la comunidad y una educación para la vida. La aprobación del curso es un requisito indispensable para el personal que desea ser contratado por las instituciones públicas y privadas para desempeñarse como agente de seguridad

Durante el año 2018 se impartieron 57 cursos de esta naturaleza, en los cuales participaron 2,125 personas, 319 mujeres, que equivale al 15%, y 1,806 hombres, que equivale al 85%.

Cuadro 8
Cursos impartidos a entidades públicas, municipales y privadas

Año	Total de cursos impartidos	Mujeres	%	Hombres	%	Total
2009	20	37	5%	700	95%	737
2010	75	159	6%	2,728	94%	2,887
2011	68	232	6%	3,435	94%	3,667
2012	48	101	5%	2,130	95%	2,231
2013	67	186	10%	1,720	90%	1,906
2014	51	216	13%	1,508	87%	1,724
2015	43	101	8%	1,098	92%	1,199
2016	47	194	12%	1,367	88%	1,561
2017	52	264	13%	1,773	87%	2,037
2018	57	319	15%	1,806	85%	2,125
Total	528	1,809	9%	18,265	91%	20,074

Fuente: División de Estudios ANSP

IV. ACTIVIDADES REALIZADAS 2018

A. FORMACIÓN CON EXCELENCIA ACADÉMICA DE POLICÍAS INTEGRALES Y AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

Con la finalidad de prestar servicios educativos de capacitación y formación superior en materia de las Ciencias Policiales y Seguridad Pública, se crea el Instituto Especializado de Nivel Superior, “Academia Nacional de Seguridad Pública”, en adelante IES-ANSP.

El Consejo Académico, en virtud de sus atribuciones, ha realizado acciones para garantizar que el IES-ANSP contribuya a mejorar las capacidades profesionales de los miembros de la corporación policial. Estas acciones han permitido incidir en generar competencias de liderazgo, gestión y habilidades operativas, mediante la investigación, la docencia y la proyección social.

A.1. Ingresos y graduaciones

a. Formación inicial en el Nivel Básico

La carrera de Técnico en Ciencias Policiales ofrecida por el IES-ANSP consta de dos trayectos curriculares, el primero corresponde al Curso Básico Policial, el cual consta de dos ciclos con duración de 12 meses, con periodos intercalados cada de 8 semanas de clases, una práctica evaluada en el servicio policial con un mes y medio de duración; una vez concluido este trayecto, se les otorga a los estudiantes el *Diploma de Agente Policial*, que los habilita para el ejercicio de la función policial en el Nivel Básico.

Luego de ser incorporados a la Policía Nacional Civil inicia el segundo tramo de 2 ciclos de 16 semanas cada uno, desarrollando la parte teórica en las instalaciones del IES-ANSP y la práctica en talleres equivalentes a 208 horas en las dependencias de la PNC, dichos talleres se desarrollan en semanas alternas y son supervisados y evaluados por evaluadores para el seguimiento del alumno en práctica.

Durante el año 2018, el Consejo Académico aprobó el ingreso de la promoción 119 conformada por 301 personas y de la promoción 120, integrada por 391 personas, en fechas 26 de febrero y 2 de julio, respectivamente. Haciendo un total de 692 personas, 213 mujeres, equivalente al 31%, y 479 hombres, equivalente al 92%.

Cuadro 9
Alumnos y alumnas que ingresaron a la ANSP, Nivel Básico 2018

Promoción	No. de alumnos y alumnas	No. de Mujeres	%	No. de Hombres	%	Fechas de ingreso
119	301	122	41%	179	59%	26/02/2018
120	391	91	23%	300	77%	02/07/2018
Total	692	213	31%	479	83%	

Fuente: División de Estudios ANSP

Cuadro 10
Estudiantes graduados en el Nivel Básico en el año 2018

Promoción	No. de alumnos y alumnas	No. de Mujeres	%	No. de Hombres	%	Fecha de Graduación
116*	1	0	0%	1	100%	09/05/2018
117	299	88	29%	211	71%	22/01/2018
118	240	73	30%	167	70%	26/07/2018
Total	540	161	30%	379	70%	

Fuente: División de Estudios ANSP

* Graduado en acto privado

Asimismo, se graduó a un total de 540 nuevos agentes policiales, pertenecientes a las promociones 116, 117 y 118 del Nivel Básico, entre ellos, 161 mujeres, equivalentes al 30%, y 379 hombres, equivalente al 70%. De estas personas, una pertenecía a la promoción 116, y fue graduada en acto privado, por resolución EDI-AL.002-2018-R emitida por la Dirección General, luego de finalizar el proceso disciplinario, siendo absuelta de responsabilidad por la infracción atribuida, un total de 299 pertenecían a la promoción 117 y 240 a la promoción 118, otorgándoles el diploma correspondiente a la categoría de Agente.

b. Cursos de actualización y reforzamiento para reingresar a la Carrera Policial

El artículo 55-A de la Ley de la Carrera Policial señala que los aspirantes que tengan más de un año de haber renunciado a la corporación policial, deberán aprobar en la ANSP un curso de actualización y reforzamiento, cuya calendarización, contenido y duración, será determinado por ésta.

Dicho reingreso se realiza en la categoría y nivel que ostentaba al momento de su renuncia y su escalafón deberá ser de acuerdo a los años de servicio que tenía a la fecha de su renuncia

Durante el año 2018 participaron en el Curso de Actualización y Reforzamiento para Reingresar a la Carrera Policial 13 ex miembros de la corporación policial, todos hombres.

Cuadro 11
Estudiantes graduados
Curso de actualización y reforzamiento para reingresar a la carrera policial 2018

Promoción	No. de alumnos y alumnas	No. de Mujeres	%	No. de Hombres	%	Fecha de graduación
Promoción III, Grupo 24	13	0	0%	13	100%	17/12/2018

Fuente: División de Estudios ANSP

c. Cursos de especialidades

De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la ANSP, es atribución del Consejo Académico aprobar los planes de estudio de los cursos que imparte la institución.

En tal sentido, durante el año 2018 el ente colegiado aprobó los siguientes planes de estudio:

1. Curso de mantenimiento y restablecimiento del orden público. Sesión 12 de enero.
2. Curso básico de inteligencia policial. Sesión 12 de enero.
3. Curso básico de medio ambiente. Sesión 19 de enero.
4. Curso de principios básicos educación ambiental. Sesión 26 de enero.
5. Curso para oficiales administradores de investigación. Sesión 2 de febrero.
6. Plan de capacitación sobre actuación policial en evento electoral. Sesión 2 de febrero.
7. Curso uso diferenciado y gradual de la fuerza y el empleo de armas letales con apego a los derechos humanos. Sesión 16 de marzo.
8. Curso de técnicas especiales de investigación patrimonial, extinción de dominio y administración de bienes cautelados. Sesión 23 de marzo.
9. Curso de control y fiscalización de sustancias químicas. Sesión 6 de abril.
10. Curso de manejo de herramientas tecnológicas para el análisis criminal. Sesión 13 de abril.
11. Curso de investigación criminal de delitos de violencia de género contra las mujeres. Sesión 4 de mayo.
12. Curso inteligencia estratégica y prospectiva antidrogas. Sesión 25 de mayo.
13. Taller obtención de muestras que involucran al imputado. Sesión 25 de mayo.
14. Curso básico de operadores circuito cerrado de televisión (CCTV). Sesión 8 de junio.
15. Curso en gestión académica. Sesión 8 junio.

16. Curso diseño curricular. Sesión 29 de junio.
17. Diplomado en mando, dirección y liderazgo. Sesión 29 de junio.
18. Curso de análisis de conductas y perfil psicológico en control de drogas. Sesión 29 de junio.
19. Diplomado en análisis de comunicaciones criminales. Sesión 13 de julio.
20. Diplomado en técnicas avanzadas de entrevistas e interrogatorios. Sesión 13 de julio.
21. Diplomado de formación en liderazgo. Sesión 27 de julio.
22. Curso de actualización para el desempeño policial. Sesión 10 de agosto.
23. Curso investigación de delitos contra los derechos humanos. Sesión 17 de agosto.
24. Curso básico de seguridad fronteriza. Sesión 17 de agosto.
25. Curso seguridad de la información y protección de datos de inteligencia. Sesión 21 de septiembre.
26. Curso seminario de perfilación criminal. Sesión 28 de septiembre.
27. Curso operaciones tácticas urbanas. Sesión 5 de octubre.
28. Curso intervención en establecimientos penales. Sesión 5 de octubre.
29. Curso básico de la unidad de control. Sesión 12 de octubre.
30. Curso técnicas especiales aplicadas a investigaciones de asuntos internos. Sesión 26 de octubre.
31. Curso perspectiva de género en la función policial para el personal encargado del procesamiento y análisis de la información. Sesión 16 de noviembre.

La ANSP, durante el año 2018 ejecutó un total de 97 eventos formativos en el área de especialidades, capacitándose a 13,724 policías; 2,315 mujeres, que equivale al 17%, y 11,409 hombres, que equivale al 83%.

La institución contó con el apoyo de gobiernos amigos, organismos internacionales e instituciones gubernamentales y no gubernamentales en la planificación, ejecución y evaluación de algunos cursos de especialidades dirigidos al personal policial.

Cuadro 12
Cursos de especialidades, eventos realizados y policías graduados, año 2018

Total de Eventos	Curso	No. de alumnos y alumnas	Mujeres	%	Hombres	%
4	Actualización para el Desempeño Docente	90	19	21%	71	79%
1	Análisis de Conductas y Perfil Psicológico en Control de Drogas	33	3	9%	30	91%

Total de Eventos	Curso	No. de alumnos y alumnas	Mujeres	%	Hombres	%
11	Avanzado de Policía Comunitaria: de la Teoría a la Práctica	390	65	17%	325	83%
2	Avanzado de Tácticas y Técnicas Operativas Policiales	110	12	11%	98	89%
1	Básico de Evaluador de Alumnos en Entrenamiento en el Servicio Policial	31	7	23%	24	77%
2	Básico de Inteligencia Policial	69	11	16%	58	84%
3	Básico de Investigación Criminal	86	12	14%	74	86%
1	Básico de Investigación Disciplinaria	26	7	27%	19	73%
1	Básico de la Unidad de Control	25	3	12%	22	88%
1	Básico de Mantenimiento de Helicóptero Robinson-44	6	0	0%	6	100%
1	Básico de Mantenimiento de helicóptero UH-1H	7	0	0%	7	100%
1	Básico de Medio Ambiente	29	1	3%	28	97%
1	Básico de Protección a Víctimas y Testigos	23	1	4%	22	96%
1	Básico de Tránsito Terrestre	25	12	48%	13	52%
1	Capacitación sobre Actuación Policial en el Evento Electoral.	10,023	1,704	17%	8,319	83%
1	Control Migratorio Fiscal y Seguridad Aeroportuaria	29	2	7%	27	93%
1	Control y Fiscalización de Sustancias Químicas	33	1	3%	32	97%
1	Cumplimiento de Disposiciones Judiciales	34	3	9%	31	91%
2	Curso de Actualización para el Desempeño Policial.	286	56	20%	230	80%
1	Curso de Investigación de Violaciones a los Derechos Humanos	61	13	21%	48	79%

Total de Eventos	Curso	No. de alumnos y alumnas	Mujeres	%	Hombres	%
1	Curso en Gestión Académica	15	4	27%	11	73%
2	Curso para Instructores sobre el Uso Táctico de la Fuerza y Supervivencia Policial	75	12	16%	63	84%
1	Curso para Oficiales Administradores de Investigación	32	1	3%	31	97%
2	Derechos y Procedimientos en Casos de Mujeres Víctimas de Violencia y Delitos	47	21	45%	26	55%
1	Diplomado de Formación en Liderazgo	30	1	3%	29	97%
1	Diplomado en Análisis de Comunicaciones Criminales	27	2	7%	25	93%
1	Diplomado en Formación en Liderazgo	29	4	14%	25	86%
1	Diplomado en Técnicas Avanzadas de Entrevista e Interrogatorio	26	0	0%	26	100%
1	Especialistas sobre la Modalidad de Comunicación de las Maras, Pandillas, Agrupaciones, Asociaciones y Organizaciones de Naturaleza Criminal	27	2	7%	25	93%
1	Explorador y Reconocimiento Terrestre	31	1	3%	30	97%
1	Formadores Policiales con Enfoque por Competencias	20	3	15%	17	85%
1	Inteligencia Estratégica y Prospectiva Antidrogas	29	2	7%	27	93%
8	Introducción a la Policía Comunitaria	279	46	16%	233	84%
1	Investigación Avanzado en Accidentes de Tránsito	21	7	33%	14	67%
2	Investigación Criminal de Delitos de Violencia de Género Contra las Mujeres	50	20	40%	30	60%
2	Manejo de Herramientas Tecnológicas para el Análisis Criminal	53	7	13%	46	87%
1	Mantenimiento y Restablecimiento del Orden Público	22	0	0%	22	100%

Total de Eventos	Curso	No. de alumnos y alumnas	Mujeres	%	Hombres	%
1	Marco Conceptual para el Uso de la Fuerza y el Empleo de Armas Letales en la Policía Nacional Civil de El Salvador.	407	88	22%	319	78%
1	Operaciones Tácticas Urbanas	38	0	0%	38	100%
7	Patrullaje Policial Guiado por Inteligencia	251	32	13%	219	87%
2	Perspectiva de Género en la Función Policial para el Personal de las Unidades Contraloras de la PNC	59	15	25%	44	75%
1	Procedimientos para la Protección Ambiental y la Biodiversidad	27	3	11%	24	89%
2	Procesamiento de la Escena del Delito	40	20	50%	20	50%
1	Protección a Personalidades Importantes	32	4	13%	28	88%
1	Seguridad de la Información y Protección de Datos de Inteligencia	35	5	14%	30	86%
1	Seminario de Perfilación Criminal	21	5	24%	16	76%
1	Soporte Vital y Evacuación de Emergencias	28	0	0%	28	100%
2	Tácticas y Técnicas de Intervención Policial	180	35	19%	145	81%
2	Taller de Obtención de Muestras que Involucran al Imputado	40	7	18%	33	83%
1	Técnicas Especiales Aplicadas a Investigaciones de Asuntos Internos	51	2	4%	49	96%
8	Técnicas Especiales de Investigación Patrimonial, Extinción de Dominio y Administración de Bienes Cautelados	286	34	12%	252	88%
97		13,724	2,315	17%	11,409	83%

Fuente: División de Estudios ANSP

d. Cursos de actualización en puestos de trabajo

En el año 2018, la ANSP impartió 101 eventos a 1,841 policías, ubicados en puestos de trabajo, priorizando aquellas áreas del quehacer policial que han experimentado modificaciones o evoluciones sustanciales. Entre los participantes 338 son mujeres, que equivale al 18%, y 1,503 hombres, que equivale al 82%.

Cuadro 13
Cursos de actualización en puestos de trabajo y policías graduados, año 2018

Total de eventos	Curso	No. de alumnos y alumnas	Mujeres	%	Hombres	%
7	Prevención de Hurto y Robo de Vehículos	95	15	16%	80	84%
41	Actualización en Reformas Penales y Legislación Policial	750	163	22%	587	78%
53	Actualización de Intervención de Técnicas y Tácticas Policiales	996	160	16%	836	84%
101		1,841	338	18%	1,503	82%

Fuente: División de Estudios ANSP

e. Cursos de ascenso

Durante el año 2018, se desarrollaron 2 cursos de ascenso: 1. VII Curso de Ascenso de la categoría de Subinspector a la categoría de Inspector, conformado por 23 policías, todos hombres; y, 2. VI Curso de Ascenso a Inspector Jefe, integrado por 44 policías, 2 mujeres, que equivale al 5%, y 42 hombres, que equivale al 95%, haciendo un total de graduados de 67 policías.

Cuadro 14
Estudiantes graduados en curso de ascenso, año 2018

Promoción	No. de alumnos y alumnas	No. de Mujeres	%	No. de Hombres	%	Fecha de Graduación
VII Curso de Ascenso a Inspector	23	0	0%	23	100%	15/05/2018
VI Curso de Ascenso a Inspector Jefe	44	2	5%	42	95%	01/11/2018
	67	2	3%	65	97%	

Fuente: División de Estudios ANSP

A.2. Función normativa y contralora

En virtud de sus atribuciones establecidas en el artículo 12, literal a de la Ley Orgánica de la ANSP, el Consejo Académico, en sesiones celebradas el 13 y 17 de abril de 2018, revisó y aprobó el proyecto de Reglamento Interno de la ANSP; asimismo, en sesión realizada el 27 del mismo mes y año, aprobó la propuesta de reformas a la Ley Orgánica de la ANSP.

A.3. Resoluciones de casos, periodo 2018

a. Solicitudes de reingreso

En el año 2018, el ente colegiado, en virtud de sus atribuciones, declaró improcedentes 5 solicitudes de reingreso por el impedimento legal de los peticionarios establecido en el artículo 14 del Instructivo sobre Retiro y Reingreso de los Alumnos y Alumnas de la ANSP, ya que para autorizar un re ingreso es requisito indispensable que el ex alumno no haya permanecido más de seis meses en situación de retiro; sin embargo, el Consejo Académico les habilitó para que se sometieran a un nuevo proceso de selección en la carrera de Técnico en Ciencias Policiales del IES-ANSP, siempre que a la fecha del inicio del mismo cumplan con todos los requisitos legalmente exigidos; por lo que de aprobar el referido proceso serían absorbidos por el nuevo plan de estudios de dicha carrera, integrando la lista oficial de las personas que realizarán el Curso de Pre Ingreso, previa autorización oportuna del Consejo Académico del IES-ANSP.

Cuadro 15
Solicitudes y resoluciones de reingreso, año 2018

No. Casos	Favorables al ex alumno/a	Desfavorables al ex alumno/a	No. de Mujeres	%	No. de Hombres	%
5	5	0	2	40%	3	60%

Fuente: Secretaría General ANSP

b. Recursos de Apelación

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 35 del Instructivo Disciplinario de Alumnos y Alumnas de la ANSP, durante el año 2018 los consejeros y consejeras resolvieron de forma desfavorable 3 recursos de apelación, entre éstos, 1 fue presentado por mujer que equivale al 33% y 2 por hombres que equivale al 67%.

Cuadro 16
Recursos de apelación admitidos y resueltos, año 2018

No. Casos	Favorables al ex alumno/a	Desfavorables al ex alumno/a	No. de Mujeres	%	No. de Hombres	%
3		3	1	33%	2	67%

Fuente: Secretaría General ANSP

B. EQUIDAD DE GÉNERO

El Plan Quinquenal de Desarrollo “El Salvador Productivo, Educado y Seguro” 2014-2019 ordena que las instituciones del Estado planifiquen e implementen intervenciones procurando cumplir con varios compromisos, destacando, entre ellos, reducir progresivamente las desigualdades de género para lograr una sociedad igualitaria y equitativa, que brinde oportunidades para mujeres y hombres, y en la que se reconozcan sus necesidades e intereses específicos.

La ANSP, a partir del enfoque anterior y a partir del año 2009, promueve políticas, programas y acciones orientados a erradicar las brechas de desigualdad existentes en el ejercicio de los derechos de mujeres y hombres, y garantiza la igualdad de ambos en el acceso a las oportunidades y resultados del desarrollo.

En ese sentido, en el año 2018, la ANSP desarrolló las siguientes actividades relevantes:

- Atención con escucha activa a un total de 6 personas de la institución, 5 que interpusieron denuncia y 1 de atención en asesoría.
- Cuatro jornadas de capacitación y sensibilización sobre la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para la Mujer, impartida a personal administrativo, docente e instructores.
- Dos conversatorios sobre la política de atención a personas de la población de Lesbianas, Gays, Transexuales, Bisexuales, Intersexuales (LGTBI) del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, impartidas por personal de la Federación de la Población LGTBI.
- Participación en la elaboración de propuesta de prototipo de protocolo para el abordaje de la violencia contra las mujeres, aplicable para el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y sus dependencias. Este trabajo fue realizado por personal de las Unidades de Género del Ministerio de Justicia y las dependencias adscritas, contando con una Consultora y una persona representante del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, quien brindó el apoyo financiero para este proyecto.
- Dos actos de conmemoración de las efemérides de los días: “08 de marzo Día Internacional de la Mujer” y 25 de noviembre Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres”, con participación de 400 personas del ámbito administrativo, docente, alumnado y personal policial en comisión de servicio en cada uno. En los eventos se contó

con las ponencias de la Maestra Catalina Machuca de Merino, integrante del Consejo Académico y por parte de la Organización “Mélida Anaya Montes”, la licenciada Delia Cornejo.

- Participación en la mesa de trabajo del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y las instituciones adscritas, junto al personal de consultoras contratado para ello, a fin de realizar el lanzamiento público de la Política Institucional de Equidad e Igualdad para las mujeres y hombres en el Ramo de Justicia y Seguridad Pública, El Salvador 2018-2027, el cual se llevó a cabo el 22 de noviembre de 2018.
- Campaña en el día internacional de la no violencia hacia la mujer. Por medio de la plataforma de la página web y red de comunicación interna de la ANSP, se divulgó el tema ¿Qué son las expresiones de violencia contra las mujeres?



B. CONSOLIDADO PROCESOS DE FORMACIÓN POR PERIODO PRESIDENCIAL

A continuación se presenta el porcentaje de hombres y mujeres graduados por esta Academia en los diferentes niveles de formación y categorías, durante los periodos presidenciales comprendidos de 1992 a 2018.

Como se puede observar, la duración de los procesos de formación correspondientes al nivel básico presentan una variación desde la creación de la ANSP, lo cual se encuentra reflejado de forma detallada en los anexos identificados con los literales de la E a la J.

Cuadro 17
Porcentaje de mujeres y hombres graduados de la ANSP
por período presidencial

Nivel Básico							
Período presidencial	Promoción	Fecha de ingreso	Personal Graduado				
			Total	Mujeres	%	Hombres	%
1/06/1989 al 31/05/1994	P-01 a la P-14	01/09/1992 al 13/12/1993	4,160	177	4.30%	3,983	95.70%
1/06/1994 al 31/05/1999	P-15 a la P-56	14/01/1994 al 28/04/1998	14,453	976	6.80%	13,477	93.20%
1/06/1999 al 31/05/2004	P-57 a la P-76	07/10/1998 al 04/04/2003	3,644	282	7.70%	3,362	92.30%
1/06/ 2004 al 31/05/2009	P-77 a la P-94	01/07/2003 al 05/02/2008	5,160	433	8.40%	4,727	91.60%
1/06/2009 al 31/05/2014	P-95 a la P-110	16/04/2008 al 20/01/2014	5,128	1,273	24.82%	3,855	75.18%
1/06/2014 al 26/07/2018	P-111 a la P-118	07/07/2014 al 14/08/17	2,272	577	25.40%	1,695	74.60%

Cursos de actualización					
Periodo Presidencial	Mujeres	%	Hombres	%	Total
1 junio 1989 al 31 mayo 1994	1	3.4%	28	96.6%	29
1 junio 1994 al 31 mayo 1999	67	5.6%	1,122	94.4%	1,189
1 junio 1999 al 31 mayo 2004	152	5.4%	2,642	94.6%	2,794
1 junio 2004 al 31 mayo 2009	346	10.1%	3,082	89.9%	3,428
1 junio 2009 al 31 de mayo 2014	2,657	12.9%	17,952	87.1%	20,609
1 junio 2014 al 31 diciembre 2018	2,866	19.4%	11,931	80.6%	14,797

Cursos de especialidades					
Período Presidencial	Mujeres	%	Hombres	%	Total
1 junio 1989 al 31 mayo 1994	51	6.7%	706	93.3%	757
1 junio 1994 al 31 mayo 1999	768	7.0%	10,266	93.0%	11,034
1 junio 1999 al 31 mayo 2004	1,378	6.1%	21,086	93.9%	22,464
1 junio 2004 al 31 mayo 2009	668	7.9%	7,740	92.1%	8,408
1 junio 2009 al 31 mayo 2014	1,159	12.7%	7,983	87.3%	9,142
1 junio 2014 al 31 diciembre 2018	3,941	16.7%	19,652	83.3%	23,593

Cursos de filosofía de policía comunitaria *					
Período Presidencial	Mujeres	%	Hombres	%	Total
1 junio 2009 al 31 mayo 2014	2,822	13.2%	18,588	86.8%	21,410
1 junio 2014 al 31 diciembre 2015	221	21.8%	791	78.2%	1,012

Cursos de ascenso					
Período Presidencial	Mujeres	%	Hombres	%	Total
1 junio 1999 al 31 mayo 2004	93	6%	1,532	94%	1,625
1 junio 2004 al 31 mayo 2009	70	8%	784	92%	854
1 junio 2009 al 31 mayo 2014	154	9%	1,648	91%	1,802
1 junio 2014 al 31 diciembre 2018	120	8.63%	1,314	91.37%	1,434

Fuente: División de Estudios ANSP

* A partir del año 2016, no se impartieron cursos de esta naturaleza, ya que la ANSP en el año 2015 cumplió con la meta de capacitar a todos los miembros de la plantilla policial. Además, el Consejo Académico aprobó que desde la promoción 108 del Nivel Básico, se impartiera completo el curso de filosofía de policía comunitaria como parte del proceso de formación inicial.

D. GESTIÓN EFECTIVA Y TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS

D.1 Rendición de cuentas

Una serie de eventos de rendición de cuentas fueron programados para ser realizados en el mes de enero de 2019, en estos se espera con la participación de aproximadamente 5,500 personas, entre ellos empleados, policías, estudiantes y padres de familia de los alumnos que integran las promociones activas.

En dichos eventos, el señor Director General, Mtr. Jaime Edwin Martínez presentará los siguientes datos relevantes sobre los logros alcanzados del período de su gestión comprendido de junio del año 2009 a diciembre del año 2018 y proyecciones para el año 2019, y se hará acompañar por el Consejo Académico y demás autoridades de la ANSP:

- 24 promociones graduadas, de la 95 a la 118, con un total de 7,400 nuevos agentes, 1,850 mujeres, que equivale al 25%, y 5,550 hombres que equivale al 75%.
- 24 cursos de actualización y reforzamiento para aspirantes a reingresar a la PNC, con la participación de 754 personas, 49 mujeres, que equivale al 6%, y 705 hombres, que equivale al 94%.
- 3, 281 eventos de actualización y especialidades, con la participación de 90, 563 policías, 13, 666 mujeres, que equivale al 15%, y 76, 897 hombres, que equivale al 85%.
- Consolidado de número de cursos de actualización, especialidades y cooperación del año 1992 al año 2018: Dr. José Mario Bolaños Orellana 404; licenciado José Hugo Granadino 112; Cmsdo. Jaime Vigil Recinos 594; licenciado Ángel Benjamín Cestoni 262; Mtr. Jaime Edwin Martínez Ventura 3, 281.
- Consolidado de número de cursos de ascenso del año 1992 al año 2018: Dr. José Mario Bolaños Orellana 0; licenciado José Hugo Granadino 2; Cmsdo. Jaime Vigil Recinos 7; licenciado Ángel Benjamín Cestoni 3; Mtr. Jaime Edwin Martínez Ventura 25.
- Consolidado de participantes en cursos de ascenso del año 1992 al año 2018: Dr. José Mario Bolaños Orellana 0; licenciado José Hugo Granadino 55; Cmsdo. Jaime Vigil Recinos 1,613; licenciado Ángel Benjamín Cestoni 811; Mtr. Jaime Edwin Martínez Ventura 3,192.
- 527 cursos impartidos a entidades públicas, municipales y privadas, con la participación de 20,035 personas, entre ellas 1,804 mujeres, que equivale al 9%, y 18,231 hombres, que equivale al 91%.

En resumen, las oportunidades de formación y capacitación del periodo fueron: 121, 944.

Además, se presentarán los logros cualitativos en cuanto a la mayor participación de mujeres en las promociones del nivel básico, investigaciones públicas y científicas, promociones en desarrollo y las graduaciones de estudiantes de la carrera de Técnico en Ciencias Policiales del IES-ANSP.

D.2 Aprobación de anteproyecto de presupuesto de la ANSP 2018

El Consejo Académico, en sesión celebrada el 27 de julio de 2018, aprobó el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2019, que según techo presupuestario equivale a diez millones setecientos cuarenta y tres mil doscientos noventa y un dólares (10,743,291.00), ello en virtud de la atribución establecida en el artículo 12 literal g de la Ley Orgánica de la ANSP. En la misma sesión se dio a conocer la demanda adicional a cuatro millones quinientos noventa y tres mil noventa dos con dos centavos de dólar (\$4,593,092.02), haciendo un total de quince millones trescientos treinta y seis mil trescientos ochenta y tres con dos centavos de dólar (\$15,336,383.02).

La composición por rubro presupuestario se integró de la siguiente forma: Remuneraciones, adquisiciones de bienes y servicios, gastos financieros y otros, transferencias corrientes e inversiones en activos fijos.

Las metas establecidas por la División de Estudios para el año fiscal 2019, en cuanto a formación:

- Participantes, ingresos:
 - Nivel Básico: Promociones 121, 122:400.
 - Cursos de especialidades, 1,200.
 - Cursos de actualizaciones: 3,200.
 - Cursos de ascensos, 3,069.
 - Técnico en Ciencias Policiales por Equivalencias, 100.
 - Tecnólogo en Ciencias Policiales: 50.
 - Seguridad Privada, 1,500.

Cuadro 18
Metas proyectadas para el año 2019 por la División de Estudios
Ingresos

Nivel Básico	Especialidades	Actualizaciones	Ascensos	Técnicos en Ciencias Policiales por Equivalencias	Tecnólogo en Ciencias Policiales	Seguridad Privada
400	1,200	3,200	3,069	100	50	1,500

Fuente: Unidad Financiera Institucional ANSP

Además se tienen programadas las graduaciones de un total de 869 alumnos pertenecientes a las promociones 118 (Carrera de Técnico en Ciencias Policiales), 119 y 120.

D.3 Auditoría Corte de Cuentas de la República

La auditoría de gestión financiera de la ANSP, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, finalizó en diciembre de 2018. Dicha auditoría, fue realizada por la Corte de Cuentas de la República, apegada a las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por esa instancia.

El informe final contiene un dictamen con opinión limpia, sin hallazgos que reportar, debido a que los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes las cifras presentadas en los estados de situación financiera, rendimiento económico, flujo de fondos y ejecución presupuestaria, preparados por la ANSP por el periodo en mención, ello de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda.

D.4 Acceso a la información pública

La Unidad de Acceso a la Información Pública Institucional y Oficina de Información y Respuesta, en estricto cumplimiento a todo lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, garantiza el derecho de acceso a la información a todas las personas, y de esta manera transparentar todos los procesos que la institución desarrolla.

En el periodo reportado se gestionaron 65 solicitudes de información, que derivaron en 149 requerimientos; de éstos requerimientos fueron entregados 124 informes, desglosados así:

- 52 requerimientos de información pública
- 47 información oficiosa
- 25 de información confidencial

Además, se denegaron 22 solicitudes, una por requerir información reservada, seis por inexistencia de la información solicitada y 15 por no competencia; estas últimas, fueron reorientadas a las entidades gubernamentales competentes.

En el mes de octubre se dio inicio a la implementación del Sistema de Gestión de Solicitudes Versión 2 (SGS V.2), el cual ha permitido automatizar los procedimientos de la Unidad de Acceso la Información Pública Institucional (UAIPI). Además, se cuenta con un total de 3467 documentos publicados en el Portal de Transparencia Institucional, los cuales se encuentran a disposición de los usuarios.

IV. PROYECCIONES

1. Desarrollo de la capacidad educativa para fortalecer los procesos de formación policial acorde a las necesidades de la seguridad pública:
 - a. Ingreso de las promociones 121 y 122 del Nivel Básico con un total de 400 participantes de la carrera de Técnico en Ciencias Policiales del IES-ANSP, lo cual continuará elevando la profesionalización del personal policial, generando mayor motivación en sus graduados.
 - b. Ingreso de la promoción 3 de la carrera de Técnico en Ciencias Policiales por equivalencias, la cual estará conformada por 100 elementos policiales.
 - c. Graduación de 869 alumnos y alumnas que conforman las promociones 118, 119 y 120 del Nivel Básico.
 - d. Ejecución de cursos de especialidades, beneficiando a 1,200 policías.
 - e. Ejecución de cursos de actualizaciones, beneficiando a 3,200 policías.
 - f. Desarrollo de 4 cursos de ascenso, proyectando la participación de 3,069 policías.
 - g. Cursos a personal adscrito a entidades públicas, municipales y privadas que prestan servicios de seguridad a personas y bienes, se proyecta la participación de 1,500 personas.
2. Promover la investigación científica y la proyección social para incidir en la convivencia y la seguridad ciudadana.
3. Propiciar espacios de reflexión y divulgación de los estudios realizados, alianzas con instituciones nacionales e internacionales para compartir esfuerzos en el ámbito de la investigación científica y académica e incorporar capacidades profesionales.
4. Generar capacidades para el desarrollo del talento humano.
5. Seguimiento a las propuestas normativas remitidas a Casa Presidencial por medio del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.
6. Revisión y reforma de la normativa interna de manera oportuna.
7. Socialización de normativa reformada y directrices del Consejo Académico
8. Ejercer contraloría en los procesos educativos y de apoyo administrativo, ejecutados con legalidad, probidad, transparencia y equidad, por medio de auditorías internas y externas.
9. Realizar una gestión apegada a los principios de legalidad, probidad, transparencia y rendición de cuentas.
10. Contribuir al fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales del Consejo Académico con la PNC, institucionalizando los mecanismos de coordinación entre la ANSP-PNC.
11. Apoyar a la gestión para la adquisición de un inmueble adecuado, propio para el funcionamiento de la ANSP.

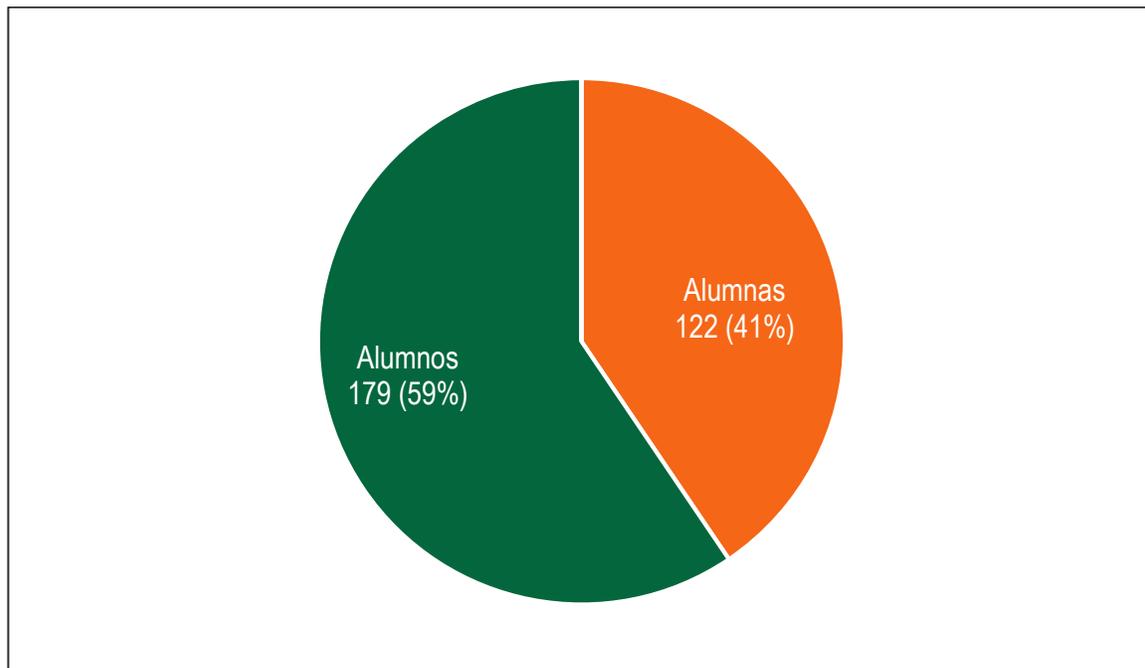
V. ANEXOS



INGRESO DE LA PROMOCIÓN 119 DEL NIVEL BÁSICO 26 DE FEBRERO DE 2018

Alumnas	%	Alumnos	%	Total
122	41	179	59	301

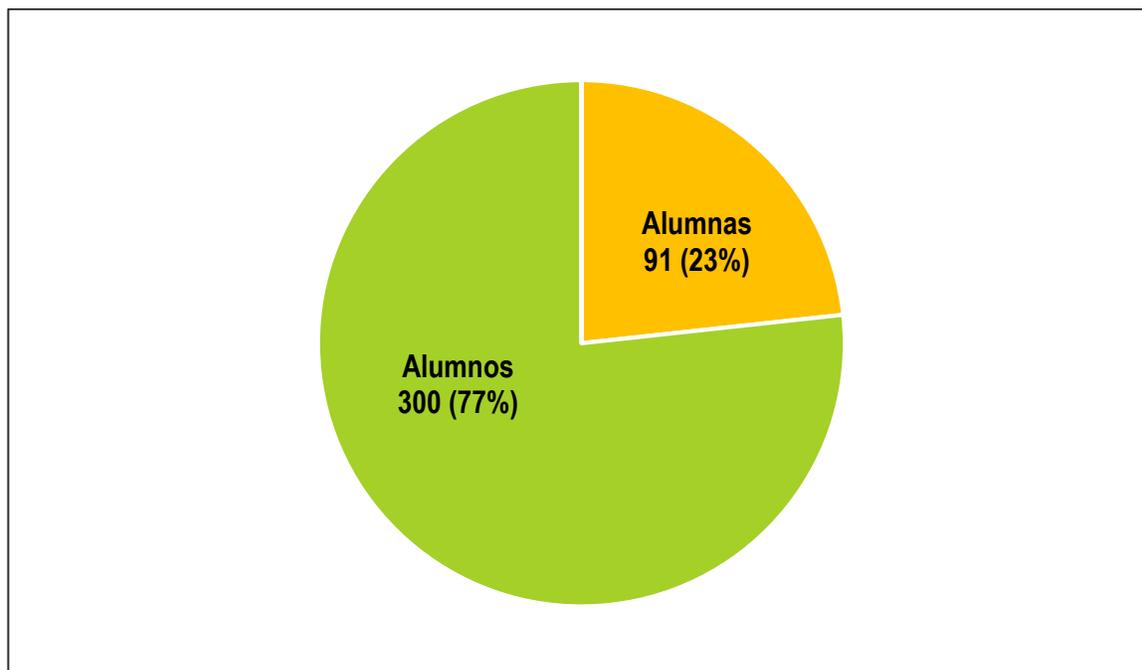
Fuente: División de Estudios ANSP



INGRESO DE LA PROMOCIÓN 120 DEL NIVEL BÁSICO 2 DE JULIO 2018

Alumnas	%	Alumnos	%	Total
91	23	300	77	391

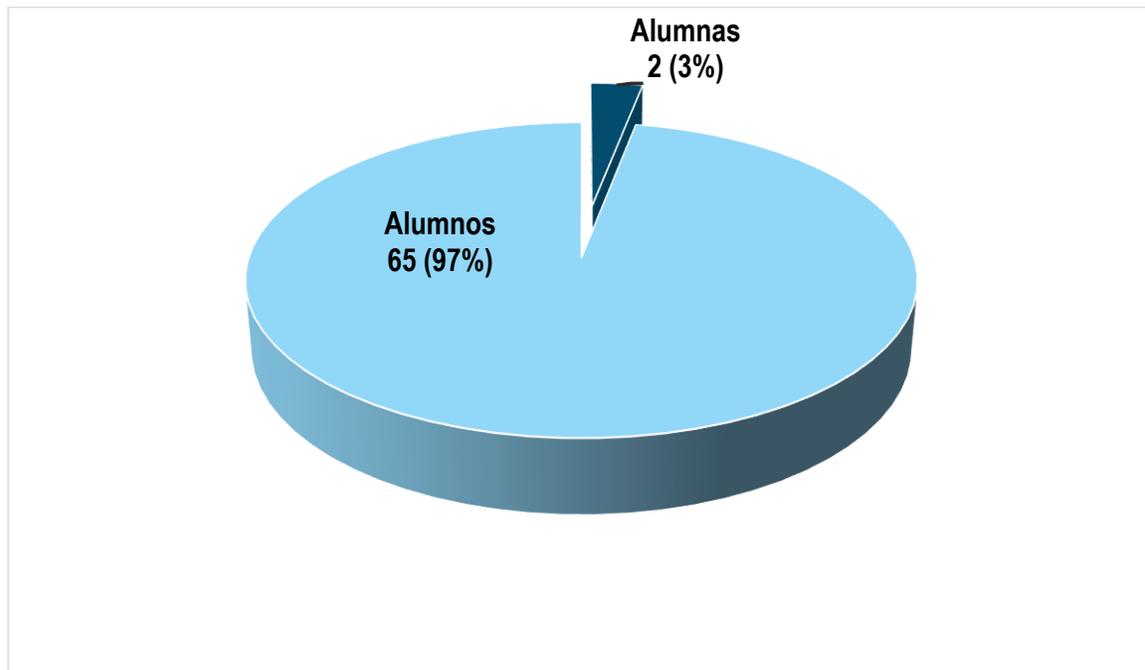
Fuente: División de Estudios ANSP



CURSOS DE ASCENSOS IMPARTIDOS EN EL AÑO 2018

Total de Cursos	Alumnas	%	Alumnos	%	Total
2	2	3	65	97	67

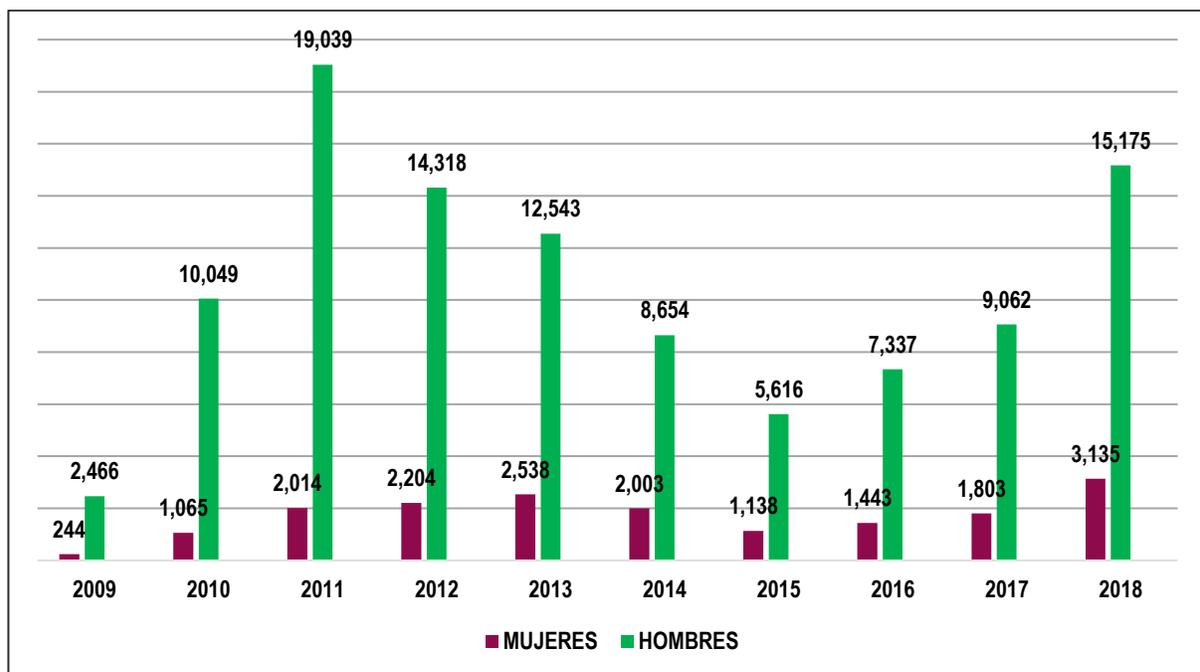
Fuente: División de Estudios ANSP



PORCENTAJE A LA FORMACIÓN DE MUJERES EN TODOS LOS NIVELES Y CATEGORÍAS 2009-2018

Años	Mujeres	Hombres	Total	Participación de Mujeres
2009	244	2,466	2,710	9%
2010	1,065	10,049	11,114	10 %
2011	2,014	19,039	21,053	10 %
2012	2,204	14,318	16,522	13 %
2013	2,538	12,543	15,081	17 %
2014	2,003	8,654	10,657	19%
2015	1,138	5,616	6,754	17 %
2016	1,448	7,337	8,785	17%
2017	1,803	9,062	10,865	17%
2018	3,135	15,175	18,310	17%

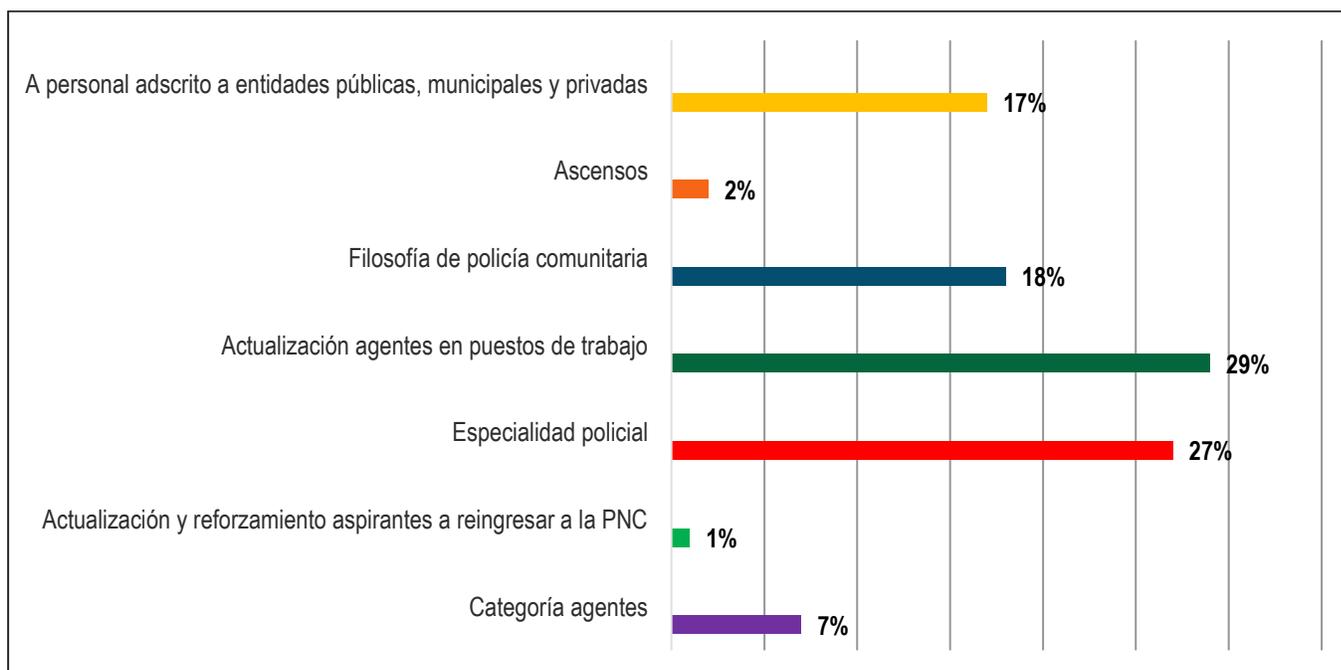
Fuente: División de Estudios ANSP



PORCENTAJE DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL DE LA PNC

DE 2009 A 2018	
Categoría agentes	7%
Actualización y reforzamiento aspirantes a reingresar a la PNC	1%
Especialidad policial	27%
Actualización agentes en puestos de trabajo	29%
Filosofía de policía comunitaria	18%
Ascensos	2%
A personal adscrito a entidades públicas, municipales y privadas	17%
TOTAL	100%

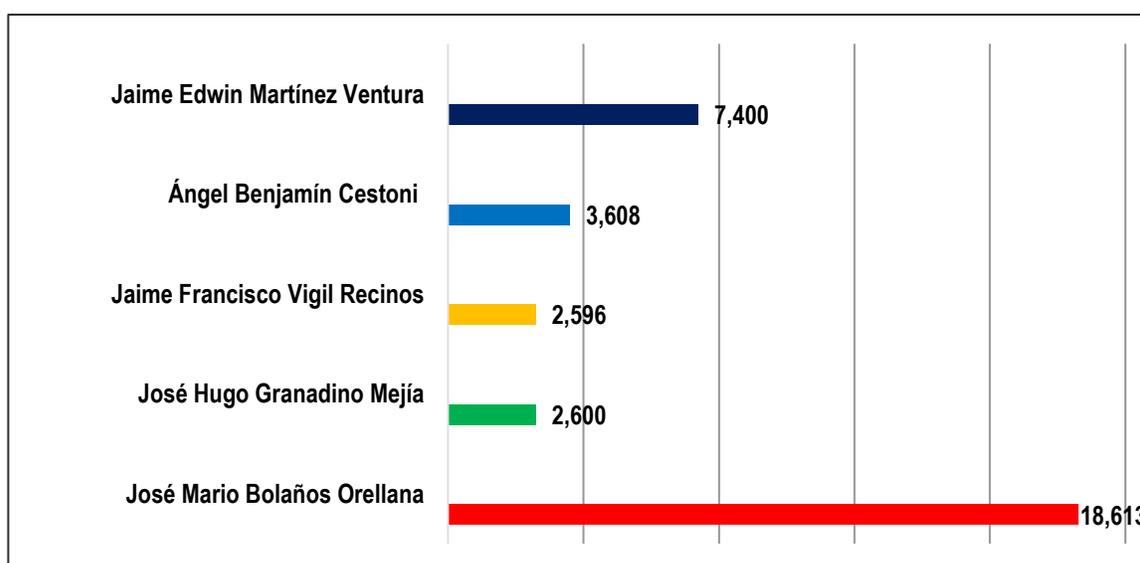
Fuente: División de Estudios ANSP



CONSOLIDADO DE DATOS POR ADMINISTRACIÓN, ANSP**A. CURSOS DE FORMACIÓN INICIAL****1. GRADUADOS CATEGORÍA AGENTE**

Director General	No. Eventos	Total Graduados	Mujeres		Hombres	
			N°	%	N°	%
José Mario Bolaños Orellana 1/09/1992 – 12/08/1999	56	18,613	1,153	6%	17,460	94%
José Hugo Granadino Mejía 13/08/1999 – 7/03/2001	14	2,600	210	8%	2,390	92%
Jaime Francisco Vigil Recinos 8/03/2001 – 31/12/2005	13	2,596	152	6%	2,444	94%
Ángel Benjamín Cestoni 1/01/2006 – 30/05/2009	11	3,608	353	10%	3,255	90%
Jaime Edwin Martínez Ventura 1/06/2009 – diciembre/2018	24	7,400	1,850	25%	5,550	75%
Total	118	34,817	3,718	11%	31,099	89%

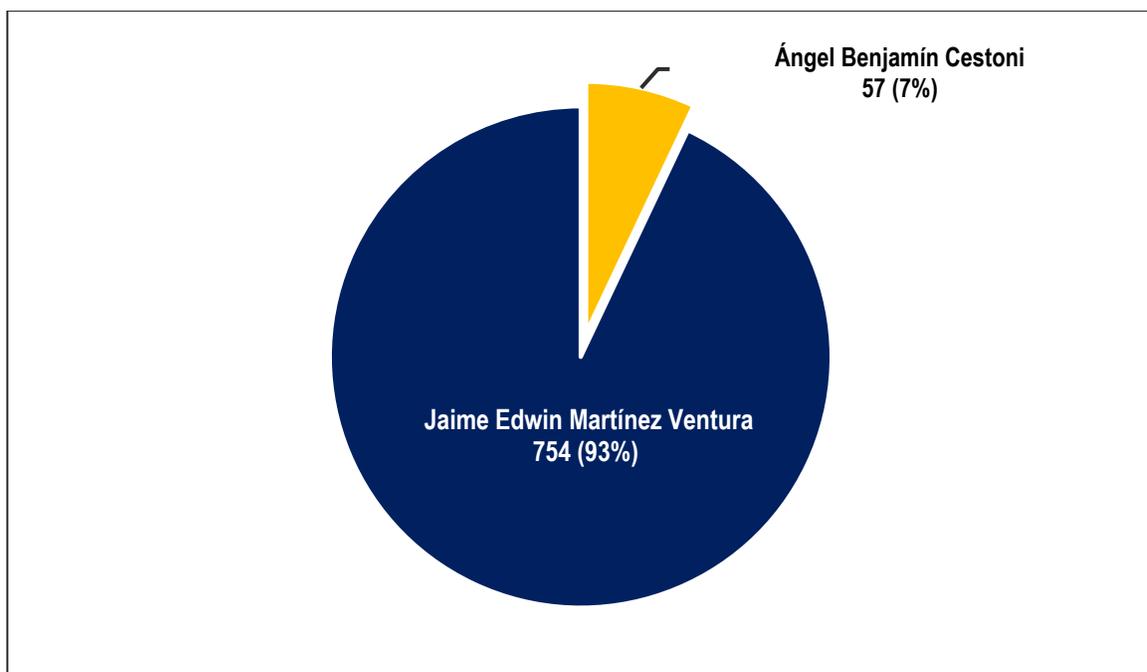
Fuente: División de Estudios ANSP



2. GRADUADOS CURSOS DE ACTUALIZACIÓN Y REFORZAMIENTO DE ASPIRANTES A RENGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL CIVIL

Director General	No. Eventos	Total Graduados	Mujeres		Hombres	
			N°	%	N°	%
José Mario Bolaños Orellana 1/09/1992 – 12/08/1999	0	0	0	0%	0	0%
José Hugo Granadino Mejía 13/08/1999 – 7/03/2001	0	0	0	0%	0	0%
Jaime Francisco Vigil Recinos 8/03/2001 – 31/12/2005	0	0	0	0%	0	0%
Ángel Benjamín Cestoni 1/01/2006 – 30/05/2009	2	57	7	12%	50	88%
Jaime Edwin Martínez Ventura 1/06/2009 – diciembre/2018	24	754	49	7%	705	93%
Total	26	811	56	7%	755	93%

Fuente: División de Estudios ANSP

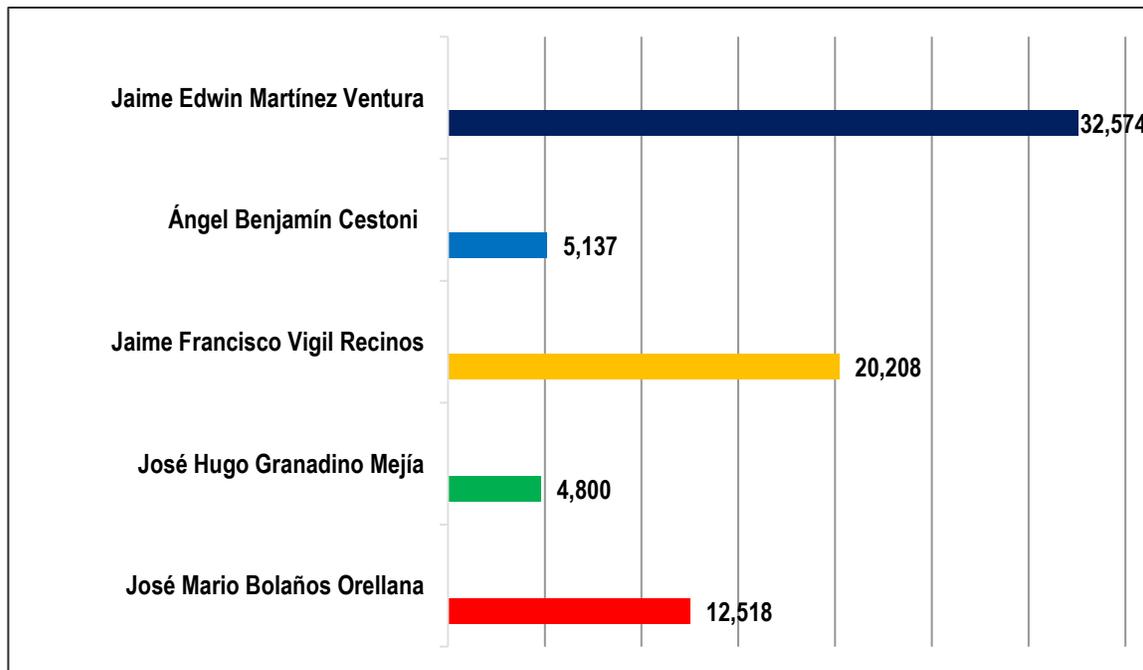


B. CURSOS DE FORMACIÓN CONTINUA

1. GRADUADOS CURSOS DE ESPECIALIDADES POLICIALES

Director General	N° Eventos	Total Graduados	Mujeres		Hombres	
			N°	%	N°	%
José Mario Bolaños Orellana 1/09/1992 – 12/08/1999	374	12,518	853	7%	11,665	93%
José Hugo Granadino Mejía 13/08/1999 – 7/03/2001	95	4,800	370	8%	4,430	92%
Jaime Francisco Vigil Recinos 8/03/2001 – 31/12/2005	482	20,208	1,142	6%	19,066	94%
Ángel Benjamín Cestoni 1/01/2006 – 30/05/2009	160	5,137	500	10%	4,637	90%
Jaime Edwin Martínez Ventura 1/06/2009 – diciembre/2018	656	32,574	5,063	16%	27,511	84%
Total	1,767	75,237	7,928	11%	67,309	89%

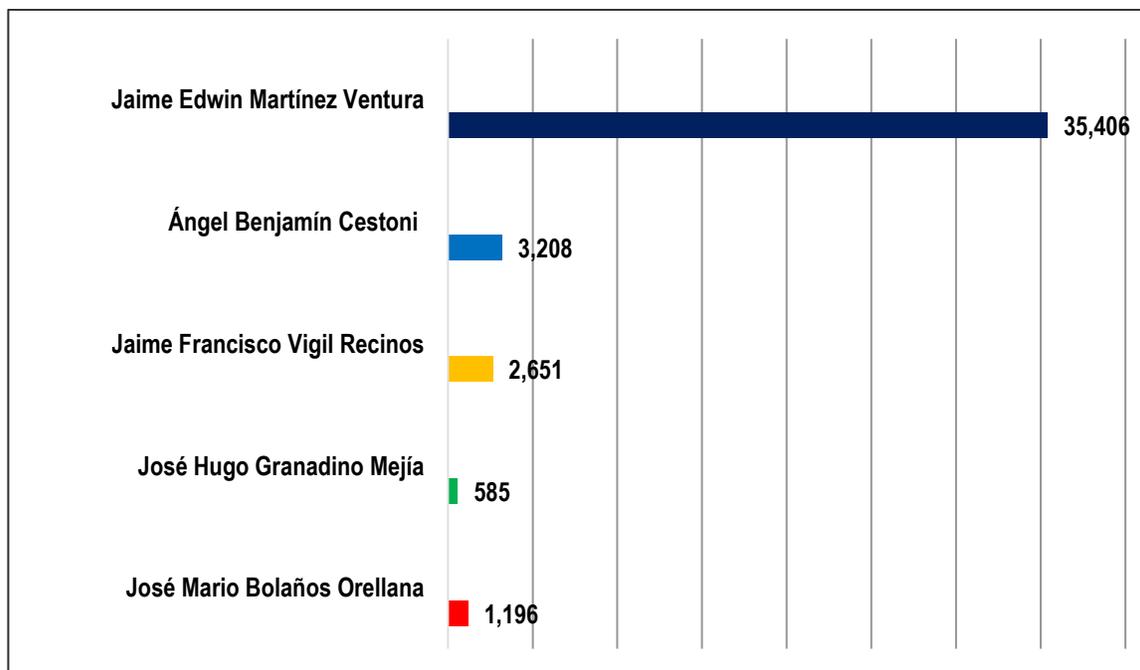
Fuente: División de Estudios ANSP



2. GRADUADOS CURSOS DE ACTUALIZACIÓN PARA AGENTES POLICIALES EN PUESTOS DE TRABAJO

Director General	N° Eventos	Total Graduados	Mujeres		Hombres	
			N°	%	N°	%
José Mario Bolaños Orellana 1/09/1992 – 12/08/1999	30	1,196	63	5%	1,133	95%
José Hugo Granadino Mejía 13/08/1999 – 7/03/2001	17	585	36	6%	549	94%
Jaime Francisco Vigil Recinos 8/03/2001 – 31/12/2005	103	2,651	165	6%	2,486	94%
Ángel Benjamín Cestoni 1/01/2006 – 30/05/2009	98	3,208	293	9%	2,915	91%
Jaime Edwin Martínez Ventura 1/06/2009 – diciembre/2018	1,543	35,406	5,523	16%	29,883	84%
Total	1,791	43,046	6,080	14%	36,966	86%

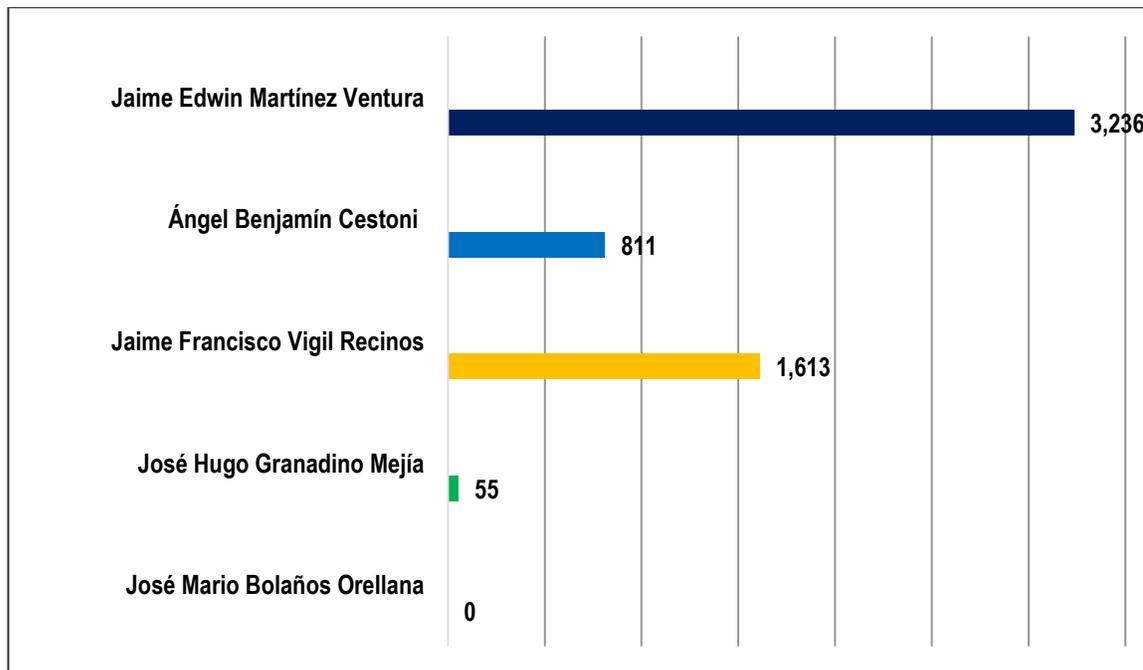
Fuente: División de Estudios ANSP



C. CURSOS DE ASCENSO

Director General	N° Eventos	Total Graduados	Mujeres		Hombres	
			N°	%	N°	%
José Mario Bolaños Orellana 1/09/1992 – 12/08/1999	0	0	0	0	0	0
José Hugo Granadino Mejía 13/08/1999 – 7/03/2001	2	55	6	10.91%	49	89.09%
Jaime Francisco Vigil Recinos 8/03/2001 – 31/12/2005	7	1,613	92	5.70%	1,521	94.30%
Ángel Benjamín Cestoni 1/01/2006 – 30/05/2009	3	811	65	8.01%	746	91.99%
Jaime Edwin Martínez Ventura 1/06/2009 – diciembre/2018	27	3,236	274	8%	2,962	92%
Total	39	5,715	437	8%	5,278	92%

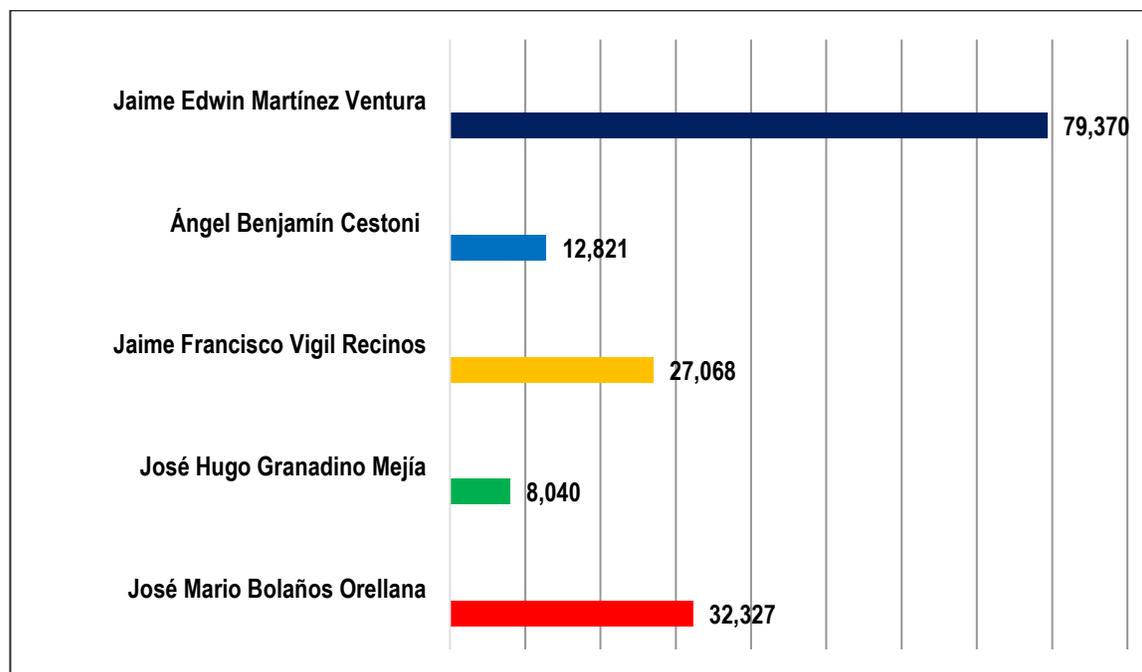
Fuente: División de Estudios ANSP



D. ACUMULADO GRADUADOS POR ADMINISTRACIÓN, ANSP

Director General	Categoría Agentes	Cursos Actualización Reforzamiento Aspirantes a Reingresar PNC	Cursos Actualización en Puestos de Trabajo	Cursos de Espec.	Cursos Ascensos	Total %	M	H
							N° %	N° %
José Mario Bolaños Orellana 1/09/1992 – 12/08/1999	18,613	0	1,196	12,518	0	32,327 20%	2,069 6%	30,258 94%
José Hugo Granadino Mejía 13/08/1999 – 7/03/2001	2,600	0	585	4,800	55	8,040 5%	622 8%	7,418 92%
Jaime Francisco Vigil Recinos 8/03/2001 – 31/12/2005	2,596	0	2,651	20,208	1,613	27,068 17%	1,551 6%	25,517 94%
Ángel Benjamín Cestoni 1/01/2006 – 30/05/2009	3,608	57	3,208	5,137	811	12,821 8%	1,218 10%	11,603 90%
Jaime Edwin Martínez Ventura 1/06/2009 – diciembre/2018	7,400	754	35,406	32,574	3,236	79,370 50%	12,759 16%	66,611 84%
Total	34,817	811	43,046	75,237	5,715	159,626	18,219	141,407

Fuente: División de Estudios ANSP



E. TIEMPO DE FORMACIÓN PROMOCIONES DE LA 1 A LA 14 NIVEL BÁSICO
PERIODO PRESIDENCIAL DEL 1/06/1989 AL 31/05/1994

Promoción	Tiempo de formación
1	3 meses
2	3 meses
3	3 meses
4	3 meses
5	3 meses
6	3 meses
7	3 meses
8	3 meses
9	3 meses
10	3 meses
11	3 meses
12	3 meses
13	3 meses
14	3 meses

Fuente: División de Estudios ANSP

F. TIEMPO DE FORMACIÓN PROMOCIONES DE LA 15 A LA 56 NIVEL BÁSICO
PERIODO PRESIDENCIAL DEL 1/06/1994 AL 31/05/1999

Promoción	Tiempo de formación
15	3 meses
16	3 meses
17	3 meses
18	3 meses
19	3 meses
20	3 meses
21	3 meses
22	3 meses
23	3 meses
24	3 meses
25	3 meses
26	3 meses
27	3 meses
28	3 meses
29	3 meses
30	3 meses
31	3 meses
32	3 meses
33	3 meses
34	3 meses

Promoción	Tiempo de formación
35	3 meses
36	3 meses
37	3 meses
38	3 meses
39	3 meses
40	3 meses
41	3 meses
42	3 meses
43	3 meses
44	3 meses
45	3 meses
46	3 meses
47	3 meses
48	3 meses
49	3 meses
50	3 meses
51	3 meses
52	3 meses
53	3 meses
54	3 meses
55	3 meses
56	3 meses

Fuente: División de Estudios ANSP

G. TIEMPO DE FORMACIÓN PROMOCIONES DE LA 57 A LA 76 NIVEL BÁSICO
PERIODO PRESIDENCIAL DEL 1/06/1999 AL 31/05/2004

Promoción	Tiempo de formación
P-57	3 meses
P-58	3 meses
P-59	3 meses
P-60	3 meses
P-61	3 meses
P-62	3 meses
P-63	3 meses
P-64	3 meses
P-65	3 meses
P-66	3 meses
P-67	14 meses
P-68	14 meses
P-69	14 meses
P-70	14 meses
P-71	12 meses
P-72	12 meses
P-73	12 meses
P-74	12 meses
P-75	12 meses
P-76	12 meses

Fuente: División de Estudios ANSP

H. TIEMPO DE FORMACIÓN PROMOCIONES DE LA 77 A LA 94 NIVEL BÁSICO
PERIODO PRESIDENCIAL DEL 1/06/2004 AL 31/05/2009

Promoción	Tiempo de formación
P-77	12 meses
P-78	12 meses
P-79	12 meses
P-80	12 meses
P-81	12 meses
P-82	12 meses
P-83	12 meses
P-84	12 meses
P-85	12 meses
P-86	12 meses
P-87	12 meses
P-88	12 meses
P-89	12 meses
P-90	9 meses
P-91	9 meses
P-92	9 meses
P-93	9 meses
P-94	9 meses

Fuente: División de Estudios ANSP

I. TIEMPO DE FORMACIÓN PROMOCIONES DE LA 95 A LA 110 NIVEL BÁSICO
PERIODO PRESIDENCIAL DEL 1/06/2009 AL 31/05/2014

Promoción	Tiempo de formación
P-95	11 meses
P-96	11 meses
P-97	11 meses
P-98	11 meses
P-99	11 meses
P-100	11 meses
P-101	11 meses
P-102	11 meses
P-103	11 meses
P-104	11 meses
P-105	11 meses
P-106	11 meses
P-107	11 meses
P-108	11 meses
P-109	11 meses
P-110	11 meses

Fuente: División de Estudios ANSP

J. TIEMPO DE FORMACIÓN PROMOCIONES DE LA 111 A LA 118 NIVEL BÁSICO
PERIODO PRESIDENCIAL DEL 1/06/2014 AL 26/07/2018

Promoción	Tiempo de formación
P-111	11 meses
P-112	11 meses
P-113	11 meses
P-114	11 meses
P-115	11 meses
P-116	11 meses
P-117	12 meses
P-118	12 meses

Fuente: División de Estudios ANSP



Símbolo Permanente de Paz

2018

 **NUESTRO
LEGADO**
PRESIDENTE SALVADOR
SÁNCHEZ CERÉN
2014 - 2019